

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE GUÁNICA
LEGISLATURA MUNICIPAL

P. de O. Núm. 2
Radicado por la Administración
15 de agosto de 2024

ORDENANZA NÚM. 2

SERIE 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL HON. ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA, A ACEPTAR Y RECIBIR EQUIPO, UN (1) VEHÍCULO SUV, 4X4, INT, 5500LBS, EXPLORER, MODELO SUV, MANUFACTURERO FORD EXPLORER, NÚMERO DE SERIE 1FM5K8B89FGB42943, CEDIDO POR EL “DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY, CUSTOMS AND BORDER PROTECTION, AIR AND MARINE OPERATIONS IN PUERTO RICO”, PARA FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA: Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 1.008 Poderes de los Municipios de la Ley Núm. 107 del 2020 según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” establece que: “Los municipios tendrán los poderes naturales y cedidos que les correspondan para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones. Además de lo dispuesto en este Código o en cualesquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes.

(g) Ceder a, y adquirir de cualquier agencia pública, a título gratuito u oneroso, cualesquiera bienes muebles o inmuebles con sujeción a las disposiciones de este Código.

(i) Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno estatal y del Gobierno federal, así como de cualquier persona, natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos que estén sujetas tales donaciones.

POR CUANTO: El “DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY, CUSTOMS AND BORDER PROTECTION, AIR AND MARINE OPERATIONS IN PUERTO RICO” cede un vehículo (1), el cual es necesario para que los miembros de la Policía Municipal de Guánica puedan movilizarse y brindar los servicios de seguridad requeridos en nuestro pueblo.

POR CUANTO: Se aneja carta del “Department of Homeland Security, Customs and Border Protection, Air and Marine Operations in Puerto Rico” para la aceptación de la transferencia del vehículo a nuestro Municipio de Guánica.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Para autorizar al Hon. Ismael Rodríguez Ramos, Alcalde del Municipio de Guánica, a aceptar y recibir equipo, un (1) vehículo suv, 4x4, int, 5500lbs, Explorer, Modelo SUV, manufacturero Ford Explorer, Número de Serie 1fm5k8b89fgb42943, cedido por el “Department of Homeland Security, Customs and Border Protection, Air And Marine Operations in Puerto Rico”, para formar parte del patrimonio del municipio de Guánica: y para otros fines.

SECCIÓN 2DA: El equipo a aceptar y recibir se describe a continuación:

Cantidad	Descripción
01	UN (1) VEHÍCULO SUV, 4X4, INT, 5500LBS, EXPLORER, MODELO SUV, MANUFACTURERO FORD EXPLORER, NÚMERO DE SERIE 1FM5K8B89FGB42943

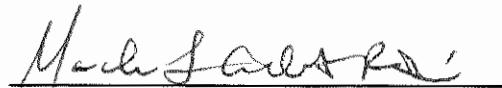
SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Que copia certificada de esta Ordenanza sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, (OGP), Oficina de Servicios Legislativos (OSL), Department of Homeland Security, Customs and Border Protection, Air and Marine Operations in Puerto Rico, Oficina del Alcalde, Oficina de la Auditora Interna, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría Municipal, Departamento de Obras Públicas Municipal y a la Encargada de la Propiedad Municipal y demás agencias correspondientes.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO, HOY, 21 DE AGOSTO DE 2024.

CERTIFICO:


Sra. Yarisi Casiano Nazario
Secretaria Interina de la Legislatura Municipal


Hon. María de los A. Ortiz Rodríguez
Presidenta de la Legislatura Municipal

FIRMADA Y APROBADA POR EL ALCALDE HOY, 22 DE AGOSTO DE 2024.


Hon. Ismael Rodríguez Ramos

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE GUÁNICA
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 785
GUÁNICA, PUERTO RICO 00653

CERTIFICACIÓN

Yo, Yarisi Casiano Nazario, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 2 Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2024.

ORDENANZA NÚM. 2

SERIE 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL HON. ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA, A ACEPTAR Y RECIBIR EQUIPO, UN (1) VEHÍCULO SUV, 4X4, INT, 5500LBS, EXPLORER, MODELO SUV, MANUFACTURERO FORD EXPLORER, NÚMERO DE SERIE 1FM5K8B89FGB42943, CEDIDO POR EL "DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY, CUSTOMS AND BORDER PROTECTION, AIR AND MARINE OPERATIONS IN PUERTO RICO", PARA FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA: Y PARA OTROS FINES.

VOTARON EN LA AFIRMATIVA

Hon. María de los A. Ortiz Rodríguez
Hon. Jesús M. Cardona García
Hon. Haydee Irizarry Santana
Hon. María I. Santiago Vega
Hon. Nicolás Santiago Paneto
Hon. Tommy E. Orta Siberón
Hon. Carmen M. Vargas Nazario
Hon. Edwin Galarza Quiñones
Hon. Francisco J. Medina Ayala
Hon. María J. Ruiz Ramos

VOTARON EN LA NEGATIVA

Ninguno

VOTO ABSTENIDO

Ninguno

VOTO INHIBIDO

Ninguno

VOTO AUSENTE

Hon. Alberto Tirú Velázquez
Hon. Juanalberto M. Santos Pérez
(Debidamente excusados)

Aprobada por la Presidenta de la Legislatura Municipal, Hon. María de los A. Ortiz Rodríguez, el día 21 de agosto de 2024.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y demás agencias estatales y municipales correspondientes, expido la presente en Guánica, Puerto Rico, hoy, 22 de agosto de 2024.




Sra. Yarisi Casiano Nazario
Secretaria Interina de la Legislatura Municipal